

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Mayo de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 497/2013.- apb**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorandum N° 26/13, de fecha 22 de Mayo de 2013, emitido por la Jefa Subrogante del Departamento de Salud, Srta. Juana Barrera Olivares, a través del cual solicita se decrete sumario administrativo en contra del funcionario Carlos Cantillano Rodríguez, conductor del Departamento de Salud, por colisionar en más de una oportunidad la ambulancia que conduce y realizar maniobra arriesgada el día 16 de Abril de 2013, sin obedecer las órdenes del Enfermero a cargo del procedimiento; La necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que emanan de los hechos.



**DECRETO:**

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don Carlos Cantillano Rodríguez, Categoría F, Nivel 09 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, por colisionar la ambulancia que conduce en varias oportunidades y haber realizado maniobra arriesgada mientras conducía una ambulancia el día 16 de Abril de 2013, sin obedecer órdenes de su superior.
- 2.- Désignese como Fiscal a doña **Cristina Noriega Oroz**, Asesora Técnica, Categoría B Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.
- 3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

**Fdos.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

apb

Distribución:

- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados